

**PAÍS VASCO:
FAVORABLE ACOGIDA
ft LA UNIDAD
DE JURISDICCIONES**

BILBAO, 31 (INFORMACIONES, por David Barbero). Han sido muy bien recibidos los acuerdos del Consejo de ministros de ayer, por el que se suprime el Tribunal de Orden Público y, sobre todo, el pase a los Tribunales ordinarios de los delitos de terrorismo, con la especial incidencia que estas decisiones, y de modo especial la última, tiene sobre el País Vasco.

Por su parte, los abogados de Bilbao y San Sebastián, que durante los últimos años han defendido de modo habitual, a los afectados por este tipo de delitos, se han mostrado en parte optimistas por esta medida, que han calificado como un acercamiento a la normalidad jurisdiccional, aunque también han mostrado ciertas reservas sobre el modo en que estas medidas, conocidas "ahora sólo de un modo esquemático, serán, aplicadas. Estos letrados han insistido en que los resultados prácticos sólo podrán ser cuando se vea cómo se realiza e s íta aplicación, y tampoco se han atrevido á echar las campanas al vuelo, y a < jue han recordado que en otras ocasiones • también sé han dado medidas que parecían muy promete Soras, perí después se quedaron en mucho menos de lo que se esperaba.